



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

SIENDO LAS 13:30 HRS. DEL DIA 13 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2017, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES , CON OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA MARTINEZ RUL JOSÉ ANTONIO, I.C., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCION DE LA OBRA	1 LICENCIA Trámite de Licencia y Perito responsable de obra		
NOMBRE DE LA OBRA:	TRÁMITE DE LICENCIA Y PERITO RESPONSABLE DE OBRA: ILUMINACIÓN DE PUENTE BICENTENARIO, AV. AGUASCALIENTES SUR Y BLVD.JOSÉ MARÍA CHÁVEZ., AGUASCALIENTES Mpio.		
UBICACIÓN DE LA OBRA:	AV. AGUASCALIENTES SUR Y BLVD.JOSÉ MARÍA CHÁVEZ.		
PROGRAMA:	DESARROLLO MUNICIPAL		
SUB-PROGRAMA:	ESTUDIOS Y PROYECTOS		
TIPO DE INVERSIÓN:	PROGRAMA DIRECTO MUNICIPAL		
OFICIO DE APROBACIÓN:	2017-PDM-0011-004-DM-01-007		
NÚMERO DE CONTRATO:	DM-0011A06-2017		
MONTO ORIGINAL Y MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$41,000.00	\$41,000.00	
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO: 13 de Mayo de 2017	TÉRMINO: 10 de Agosto de 2017	
PLAZO REAL:	INICIO: 13 de Mayo de 2017	TÉRMINO: 8 de Noviembre de 2017	

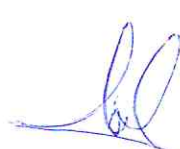



a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMOS QUE ESTÁN INCLUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO UNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASI COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 62 SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

b) SE AUTORIZARON 2 (DOS) ESTIMACIONES QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

\$41,000.00 (CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:

Folio: 48

HOJA 1 DE 3



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

ESTIMACIONES DEL CONTRATO	No.	MONTO ESTIMADO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	1	\$37,121.40	Del 13 May 2017 al 22 Sep 2017
	2(Finiquito)	\$3,878.60	Del 23 Sep 2017 al 08 Nov 2017

\$41,000.00

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

\$0.00

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS

FIANZA No.

OTORGADA POR LA COMPAÑÍA

POR UN MONTO DE \$4,100.00

EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.




H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

POR LA SECRETARÍA



I.E. JUAN FRANCISCO JAVIER LOPEZ GARCIA
SUPERVISOR


ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN


LUCIO CASILLAS TORRES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
URBANIZACION


MARCO ANTONIO LICON DAVILA
SECRETARIO

POR EL CONTRATISTA


MARTINEZ RUL JOSÉ ANTONIO, I.C.